

Legal |
Opinión | Artículo 1 de 1

Propiedad intelectual: la importancia de impulsar la participación femenina

"...Esta disparidad de género debería preocuparnos a todos. Hay una baja participación de las mujeres en el sistema de propiedad intelectual, participación que no alcanza ni al 25% del total de solicitudes que se presentan en un año. Consecuencialmente, pocas mujeres se benefician del mismo..."

Jueves, 27 de abril de 2023 a las 12:30



A⁻ A⁺ Imprimir Enviar

Daniela Guerrero

Esta semana celebramos el Día de la Propiedad Intelectual y este año la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) lo conmemora con el tema "Las Mujeres y la PI: Acelerar la Innovación y la Creatividad", homenajeando a mujeres y sus creaciones, pero, también, visibilizando la importancia de impulsar a las mujeres a utilizar el sistema de propiedad intelectual.

Según estadísticas de la OMPI, durante 2020 solo el 16,5% de las personas designadas como "inventores" en solicitudes internacionales de patentes fueron mujeres. Si bien es cierto que esta cifra ha ido en aumento a lo largo de los años, recién en 2058 la OMPI estima que se alcanzará la paridad de género entre los inventores de solicitudes internacionales de patentes.

En Chile, la realidad no es muy distinta. Según un reciente análisis realizado por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), el porcentaje de inventoras en las solicitudes de patentes de residentes alcanzó un 23,6% respecto del total de solicitudes presentadas durante 2022, un incremento de 3% respecto al año anterior.

Esta disparidad de género debería preocuparnos a todos. Hay una baja participación de las mujeres en el sistema de propiedad intelectual, participación que no alcanza ni al 25% del total de solicitudes que se presentan en un año. Consecuencialmente, pocas mujeres se benefician del mismo.

La propiedad intelectual permite que las personas obtengan una retribución por sus creaciones de la mente, ya sean invenciones, obras literarias, artísticas o signos utilizados en el comercio, ya que se les otorga un derecho exclusivo para explotarla mediante un determinado tiempo. De esta forma, el sistema de propiedad intelectual permite fomentar la innovación y creatividad, motores del progreso humano.

Así pues, mientras más personas utilicen el sistema de propiedad intelectual, la sociedad progresa. Las mujeres representamos casi la mitad de la población mundial, por lo tanto fomentar nuestra participación en el sistema de propiedad intelectual resultaría finalmente beneficioso para la sociedad entera. Ello, especialmente considerando que las mujeres podemos aportar con distintas perspectivas en cuanto a una solución de un problema de la técnica, ya que, al ser parte importante del mercado de consumo, podemos tener una comprensión más profunda de las necesidades de todos los consumidores y no solo de las de la mitad masculina.

¿Por qué son tan pocas las mujeres que utilizan el sistema de propiedad intelectual si no somos menos innovadoras ni menos creativas que los hombres? Son múltiples los factores económicos y sociales que inciden en esta disparidad de género, tales como el bajo número de mujeres que se matriculan en carreras de áreas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), estereotipos y estructuras económicas y sociales que limitan el futuro profesional de mujeres, entre otros.

En conclusión, en esta celebración de la propiedad intelectual resulta relevante reflexionar respecto a la participación de las mujeres, ya que aumentarla es esencial para un futuro más innovador, lo que en un último término nos beneficia a todos.

** Daniela Guerrero es abogada de Sargent & Krahn.*

EL MERCURIO

Términos y condiciones de la Información © 2002 El Mercurio Online